Facultad de Filosofía y Letras
Universidad Zaragoza

TRABAJO FIN DE GRADO/MÁSTER

SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE DIRECTOR

DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre: ..... DNI/NIP: .....

Correo electrónico: ..... Teléfono: .....

MATRICULADO EN EL GRADO/MÁSTER EN: .....

SOLICITA la asignación de Director/a de acuerdo con la siguiente preferencia:

Orden de preferencia	Director / Codirector o Supervisor
1º	
2º	
3º	
4º	
5º	

Zaragoza, a ____ de _____ de 20_____

Firma del estudiante (obligatoria)

A CUMPLIMENTAR POR EL COORDINADOR/A DE LA TITULACIÓN

A la vista de la solicitud presentada y el orden de preferencia manifestado se propone la asignación del siguiente Director/a:

.....

En caso de no ser asignado ninguno de los directores/as solicitados por el estudiante, justifique los motivos de esta propuesta:

.....

.....

.....

Zaragoza, a _____ de _____ de 20_____

Fdo. _____

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados, como **responsable**, por la **Universidad de Zaragoza** con la finalidad de tramitar la gestión académica y administrativa de sus estudiantes así como su participación en actividades y servicios universitarios. Puede ejercitar sus **derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad** ante el **Gerente de la Universidad de Zaragoza** (Edificio Paraninfo 1ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es Tfno. 876 55 36 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: https://sedeagpd.gob.es
Puede consultar toda la información al respecto en: http://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/vgacad/pdatos.pdf
La Universidad de Zaragoza cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos a la que puede acceder desde el siguiente enlace: https://protecciondatos.unizar.es/

INSTRUCCIONES

ELECCIÓN DE DIRECTOR:

Para poder presentar la solicitud de director, el estudiante **deberá estar matriculado en el TFG/TFM en el curso correspondiente**.

Se solicitarán, por orden de preferencia, hasta cinco posibles directores, teniendo los tres primeros la condición de preferentes y los otros dos carácter supletorio.

Se escogerán de la relación aprobada por la Comisión de Garantía de la Calidad de los estudios de Grado/Máster, publicada en la página web de la Facultad.

LUGAR Y PLAZO DE SOLICITUD:

Lugar: este impreso se presentará por Registro Electrónico (https://regtel.unizar.es/)

Plazos: aparecerán publicados en la página web de la Facultad de Filosofía y Letras.

ASIGNACIÓN DE DIRECTOR:

Criterios de asignación:

- Grado: el Coordinador de la titulación asignará director respetando, en la medida de lo posible, la preferencia manifestada por los estudiantes. En caso de que la demanda de un director sea superior al número de plazas ofertadas, el criterio de selección será la nota media del expediente académico.

- Máster: el criterio de asignación será la nota de admisión al máster.

Adjudicación:

La Comisión de Garantía de la Calidad aprobará la asignación y la **publicará en la página web de la Facultad**.
Esta publicación tendrá carácter de notificación e incluirá el procedimiento y los plazos establecidos para la presentación de reclamaciones.

Transcurrido el plazo de reclamaciones, la Comisión de Garantía de la Calidad dará por definitiva la asignación.

Validez de la asignación:

La asignación de director tendrá una **validez de un curso académico**.
Transcurrido este plazo, el estudiante podrá solicitar una prórroga de la asignación inicial si así lo quiere (presentado una solicitud con el visto bueno del profesor /a para el que solicitar la prórroga y del Director/a del Departamento responsable de la docencia de dicho profesor/a) o participar nuevamente en el proceso de asignación de director.

Cambios en la asignación:

Una vez aprobada y publicada la asignación de director, las Comisiones de Garantía de la Calidad **no autorizarán cambios** excepto si estos se producen por causas de fuerza mayor debidamente justificadas (baja por IT del profesor, jubilación, excedencia, traslado, etc.)

Más información: **https://fyl.unizar.es/trabajos-fin-de-estudios**